



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 56- 2020

SESIÓN ORDINARIA

LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS
DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diego Armando Chioldes López, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS): Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

- 1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
2 Morales Ulate. –
3
4 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas---. –
5
6 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro---. –
7 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente
9 Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción (CNP) -----. -
10 **VISITANTES:** ... -

11 **MIEMBROS AUSENTES**

12 **(SIN EXCUSA)**

13 ***NO***

14
15 **MIEMBROS AUSENTES**

16 **(CON EXCUSA)**

17 ***NO***

- 18
19 **Nota:** Al ser las 17:00 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, pasa a ocupar el
20 lugar de la Regidora Ashley Brenes Alvarado, por encontrarse ausente al iniciar la
21 sesión. -

22
23 **ARTICULO I.**

24 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

- 25
26 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
27 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 28 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
29 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
30 **3. ORACIÓN. –**

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 54 Y N° 55 DEL 2020. –**
- 2 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 3 **EDUCACIÓN.**
- 4 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 5 **EDUCACIÓN. –**
- 6 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**
- 7 **8. ATENCIÓN AL SEÑOR ROGIS BERMÚDEZ CASCANTE, PRESIDENTE**
- 8 **EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN.-**
- 9 **9. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE VALOR**
- 10 **AGREGADO.-**
- 11 **10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 12 **CORRESPONDENCIA.–**
- 13 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 14 **12. INFORMES DE COMISION. –**
- 15 **13. MOCIONES. –**
- 16 **14. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**
- 17 **• Expediente 21.765 “Ley para limitar el crecimiento en los salarios de las alcaldías”.**
- 18 **• Expediente 22.081 “Ley de reducción jornadas en el sector público”.**
- 19 **• Expediente 21.388 “Ley del Cannabis para uso medicinal y terapéutico y del**
- 20 **Cáñamo para uso alimentario e industrial”.**
- 21 **• Expediente 22.054 “Ley para la transformación a Ciudades inteligentes”.**
- 22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación
24 el orden del día. –

25

26 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día, tal y como fue presentado. **Votación**
27 **unánime. –**

28

ARTÍCULO II.

29

ORACIÓN. -

30

La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. -

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°54 Y N°55 DEL 2020.-**

3
4 ➤ **Acta N°54 del 2020. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
6 análisis y aprobación el Acta N°54-2020. Al no haberse presentado ningún otro
7 comentario u objeción con respecto al Acta N°54-2020, somete a votación la misma
8 **y se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

9
10 ➤ **Acta N°55 del 2020. –**

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
12 análisis y aprobación el Acta N°55-2020. Al no haberse presentado ningún otro
13 comentario u objeción con respecto al Acta N°55-2020, somete a votación la misma
14 **y se da por aprobada la misma. Votación unánime. –**

15
16 **Nota:** Al ser las 17:02 horas la Regidora Ashley Brenes Alvarado, se incorpora a la
17 sesión pasando a ocupar su respectivo lugar. -

18
19 **ARTÍCULO IV.**

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN. -**

22
23 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

24
25 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
26 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
27 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
28 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

29
30

1 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
 2 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
 3 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

4

5 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
 6 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
 7 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
 8 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
 9 Carlos.

10

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3101702018 S. A	3-101-702018	25018	Restaurante	C	Cutris

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°02.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-870-2020 de la Sección de Patentes
 24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
 25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
3101702018 S.A	3-101-702018	25018	Restaurante	C	Cutris

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-871-2020 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18

19 La licencia solicitada es la siguiente:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Katty Cristina Arias Givans	1-1096-458	B34112	Restaurante	C	Monterrey

21

22

23

24 Se solicita la dispensa de trámite.

25

26 **SE ACUERDA:**

27

28 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-871-2020 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Katty Cristina Arias Givans	1-1096-458	B34112	Restaurante	C	Monterrey

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

10

11 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-876-2020 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

26

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Zeta Diecinueve S.A.	3101624708	B33147	Restaurante	C	Quesada

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

11

12 **ACUERDO N°04.-**

13

14 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-876-2020 de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Zeta Diecinueve S.A.	3101624708	B33147	Restaurante	C	Quesada

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

22

23 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-891-2020 emitido por la Sección de
24 Patentes, el cual se detalla a continuación:

25

26 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
27 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5
6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
10 Carlos.

11
12 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Económico El Tanque S.R. L	3102797105	B29632	Supermercado	D2	Fortuna

13
14
15
16
17 Se solicita la dispensa de trámite.

18
19 **SE ACUERDA:**

20
21 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22
23 **ACUERDO N°05.-**

24
25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-891-2020 de la Sección de Patentes
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

28
29
30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Económico El Tanque S.R.L	3102797105	B29632	Supermercado	D2	Fortuna

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-892-2020 emitido por la Sección de
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
11 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
12 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
13 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
14 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
18 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
20 Carlos.

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alexander Solís López	1-1228-477	B34538	Restaurante	C	Fortuna

23

24

25

26 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°06.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-892-2020 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alexander Solís López	1-1228-477	B34538	Restaurante	C	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

15

16 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-893-2020 emitido por la Sección de
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
24 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

25

26 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
27 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Miriam Tercero Alvarado	155811141531	B33971	Mini Súper	D1	Monterrey

7

8

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°07.-**

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-893-2020 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Miriam Tercero Alvarado	155811141531	B33971	Mini Súper	D1	Monterrey

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

23

24 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-894-2020 emitido por la Sección de
25 Patentes, el cual se detalla a continuación:

26

27

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fátima Damaris Montalván Acevedo	155808026136	B34494	Mini Súper	D1	Pital

18

19 Se solicita la dispensa de trámite.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25

26 **ACUERDO N°08.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-894-2020 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fátima Damaris Montalván Acevedo	155808026136	B34494	Mini Súper	D1	Pital

2

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

6

7 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-895-2020 emitido por la Sección de
8 Patentes, el cual se detalla a continuación:

9

10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
12 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
13 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
14 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
15 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

16

17 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
18 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
19 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
20 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
21 Carlos.

22 La licencia solicitada es la siguiente:

23

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marlen Jiménez Morales	2-526-310	B34344	Restaurante	C	Fortuna

24

25

26

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:**

4

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°09.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-895-2020 de la Sección de Patentes
10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marlen Jiménez Morales	2-526-310	B34344	Restaurante	C	Fortuna

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-896-2020 emitido por la Sección de
18 Patentes, el cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
21 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
22 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
23 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
24 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
25 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
2 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5

6 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
John Mario Arango de los Ríos	117000443805	B34549	Mini Súper	D1	Fortuna

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°10.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-896-2020 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
John Mario Arango de los Ríos	117000443805	B34549	Mini Súper	D1	Fortuna

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-897-2020 emitido por la Sección de
26 Patentes, el cual se detalla a continuación:

27

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7
8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13
14 La licencia solicitada es la siguiente

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Isabel Arguedas González	6-279-139	B14905	Mini Súper	D1	Quesada

15
16
17
18
19 Se solicita la dispensa de trámite.

20 **SE ACUERDA:**

21
22 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23
24
25
26 **ACUERDO N°11.-**

27
28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-897-2020 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

1

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Maria Isabel Arguedas González	6-279-139	B14905	Mini Súper	D1	Quesada

2

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

3

4

- **Solicitud Procuraduría General de la República adición información donación terreno RECOPE a la Municipalidad de San Carlos. –**

5

6

7

Se recibe oficio MSCA.M-1500-2020 emitido por la Administración Municipal, el cual se detalla a continuación:

8

9

10

En atención al oficio NNE-414-2020 mediante el cual la Procuraduría General de la República, solicita la adición de información referente a la descripción del terreno a donar por parte de RECOPE a la Municipalidad de San Carlos, autorizado mediante acuerdo de Concejo Municipal Sesión Ordinaria del 11 de mayo, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 24, Acta No. 26, con fundamento los oficios MSCAM-SJ-1356-2020 y MSCAM-SJ-1306-2020 rendidos por la Dirección de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, mediante los cuales recomiendan la modificación del acuerdo tomado por ese cuerpo colegiado en los siguientes términos:

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

“Se acuerda modificar el acuerdo tomado por este Concejo Municipal Sesión Ordinaria del 11 de mayo, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 24, Acta No. 26, en el sentido de que se adiciona la siguiente descripción del bien inmueble a recibir en donación por parte de la Municipalidad de San Carlos así: NATURALEZA: Terreno con una estación de servicio de combustible, situada en el distrito primero-Quesada, cantón décimo-San Carlos de la Provincia de Alajuela, Linderos: Norte: Arturo Chávez Peralta, Sur: Olydi Sociedad Anónima, Este: Calle Pública, Oeste: Quebrada. Mide: Mil novecientos veintinueve

1 *metros con noventa y seis decímetros cuadrados. Cuenta con el plano*
2 *catastrado número A-0932413-2004, quedando en firme y válido todo*
3 *lo demás establecido en dicho acuerdo.”*

4

5 Se solicita la dispensa de trámite.

6

7 **SE ACUERDA:**

8

9 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 El Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, señala que, lo que recomienda
12 la Dirección Jurídica, es hacer esa modificación, solicitando que no se vaya a
13 comisión considerando de que es urgente para que pueda darse en trámite, no es
14 de fondo, sino más bien es un tema de mérito trámite para poder hacer efectiva la
15 recepción del Bien Inmueble que estaría trasladando RECOPE al Gobierno Local.

16

17 **ACUERDO N°12.-**

18 Con base en los oficios MSCA.M-1500-2020, emitido por la Administración
19 Municipal, MSCAM-SJ-1356-2020 Y MSCAM-SJ-1306-2020 de la Dirección de
20 Asuntos Jurídicos se determina, modificar el acuerdo tomado por este Concejo
21 Municipal Sesión Ordinaria del 11 de mayo 2020, Artículo No. XIII, Acuerdo No. 24,
22 Acta No. 26, en el sentido de que se adiciona la siguiente descripción del bien
23 inmueble a recibir en donación por parte de la Municipalidad de San Carlos así:
24 NATURALEZA: Terreno con una estación de servicio de combustible, situada en el
25 distrito primero-Quesada, cantón décimo-San Carlos de la Provincia de Alajuela,
26 Linderos: Norte: Arturo Chávez Peralta, Sur: Olydi Sociedad Anónima, Este: Calle
27 Pública, Oeste: Quebrada. Mide: Mil novecientos veintinueve metros con noventa y
28 seis decímetros cuadrados. Cuenta con el plano catastrado número A-0932413-
29 2004, quedando en firme y válido todo lo demás establecido en dicho acuerdo.”

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 ➤ **Consultas varias. -**

2

3 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, le informa a la
4 señora Vicealcaldesa Karol Salas Vargas, sobre una invitación que se giró para una
5 actividad a realizarse el próximo jueves 08 de octubre a partir de las 03:00 p.m.,
6 siendo es una actividad interesante que está en el marco de un acuerdo que había
7 tomado el Concejo Municipal para apoyar el Clúster de Tecnología de la zona norte,
8 esa iniciativa nace de la intención de explicar más a fondo a la Administración
9 Municipal el alcance de un proyecto que a través de Casa Presidencial la Fundación
10 Crusa va a financiar en San Carlos, es una cantidad de recursos importantes y en
11 su momento la Alcandía de mostró bastante anuente en colaborar. En dicha sesión
12 van a estar el Ministerio de la Presidencia, representantes de la Administración
13 Municipal, Agencia para el Desarrollo, Cámara Nacional de Tecnología de la Zona
14 Norte, del Tecnológico, de la Universidad Técnica Nacional, y representantes de la
15 Comisión Especial de Tecnología.

16

17 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Vicealcaldesa Municipal al respecto, le
18 agradece al señor José Pablo Rodríguez, por recordar de la invitación y le dará
19 seguimiento para revisar si está agendando para que participen las personas
20 idóneas.

21

22

23 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, propone una moción de
24 orden al fin de alterar el orden del día para continuar con el punto número nueve,
25 siendo que al señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo
26 Nacional de Producción se atenderá en el momento que esté disponible.

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE VALOR**
3 **AGREGADO. -**

4
5 ➤ **Integración de la Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado. -**

6
7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, señala que, decidió
8 conformar la Comisión Especial para el Centro de Valor Agregado con un
9 representando de cada Fracción que fue designado por los Jefes de Fracción, un
10 representante del Directorio del Concejo Municipal y uno de los dos Síndicos del
11 Distrito donde se integraría el Centro de Valor Agregado, quedando la comisión
12 integrada por los siguientes miembros:

13 **COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CENTRO DE VALOR AGREGADO**

- 14
- 15 • Diana Corrales Morales. (Partido Acción Ciudadana)
 - 16 • José Pablo Rodríguez Rodríguez. (Partido Progreser)
 - 17 • Luis Fernando Solís Sauma. (Partido Unidad Social Cristiana)
 - 18 • Marianela Murillo Vargas. (Partido Liberación Nacional)
 - 19 • Yuseth Bolaños Esquivel. (Representando al Directorio del Concejo
20 Municipal)
 - 21 • Xinia María Gamboa Santamaría. (Síndica del distrito de Florencia)
- 22

23 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece por la
24 conformación de la Comisión, señala que, va a ser una comisión que no solamente
25 va a trabajar solo en el tema del terreno, si no en las otras faces que vendrán con
26 relación al tema del Centro de Valor Agregado, para que esto sea un proyecto que
27 de verdad traiga réditos al cantón y a la región, porque en mociones anteriores que
28 se han presentado sobre este centro se ha copiado a las Municipalidades de la
29 Región y ellos son parte clave de este desarrollo de la zona.

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, es
2 importante la conformación de dicha comisión, dado que se está avanzando
3 bastante con el tema de buscar el terreno, hay algunas situaciones que deben de
4 analizarse desde el punto de vista legal porque hay una propiedad principalmente
5 es que la que tiene mejores condiciones tiene algunos problemas de tipo legal, pero
6 desde la perspectiva de los señores ellos están muy de acuerdo en que eso se
7 realice ahí, muy bien de que ya esté conformado la comisión para darle un
8 ordenamiento desde la Municipalidad para darle seguimiento a ese tema. Sugiere
9 que se nombre a la Regidora Diana Corrales como coordinadora temporal de la
10 comisión para que coordine la reunión de la comisión.

11

ARTÍCULO VIII.

12

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

13

CORRESPONDENCIA. -

14

15

➤ Informe de correspondencia. –

16

17 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

18

19 02 de octubre 2020

20

21 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
22 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

23

24 Se inicia sesión:

25 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de la Editorial Izcandé
26 remitiendo el enlace del libro “El Bicentenario de la reinstalación del régimen
27 municipal de Costa Rica”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **ACORDAR: Dar por visto, tomar nota y trasladar a la administración municipal**
29 **para su conocimiento.**
30

1 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de la señora Ivette
2 Beauregard Zúñiga solicitando apoyo para la reparación de camino público en San
3 Juan de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que si está dentro de**
5 **las posibilidades técnicas, legales y financieras atienda la solicitud de la**
6 **señora Beauregard Zúñiga.**

7

8 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-DCLEAMB-035-2020 de la Asamblea Legislativa
9 remitiendo expediente 21751 "Reforma a la ley forestal" para consulta facultativa.
10 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
11 **prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.**

12

13 **Artículo 4.** Se recibe oficio AL-C20993-557-2020 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo expediente 22119 "Reforma a la ley de tránsito" para consulta facultativa.
15 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
16 **prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.**

17

18 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la señora Susana María
19 Víquez Jara señalando algunos inconvenientes en la reparación de camino público
20 en Viento Fresco de Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para que si está dentro de**
22 **las posibilidades técnicas, legales y financieras atienda la solicitud de la**
23 **señora Víquez Jara.**

24

25 **Artículo 6.** Se recibe oficio CPEM-078-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
26 expediente 20957 "Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal" para
27 consulta facultativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
28 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.**

29

30

1 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo expediente 20961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de
3 bebidas con contenido alcohólico” para consulta facultativa. **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en la**
5 **sesión del 12 de octubre.**

6

7 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del Instituto de Formación y
8 Estudios en Democracia invitando al Presidente Municipal a la capacitación
9 denominada “Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a la práctica”. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente**
11 **Municipal para su conocimiento.**

12

13 **Termina 14:45 horas**

14

15 **Nota:** Una vez analizado el Informe de Correspondencia y al no presentarse
16 cambios en las recomendaciones brindadas por la Comisión de Correspondencia,
17 el señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal somete a votación
18 dicho informe.

19

20 **ACUERDO N°13.-**

21

22 Dar por visto, tomar nota y trasladar a la Administración Municipal para su
23 conocimiento, documento sin número de oficio de la Editorial Izcandé remitiendo el
24 enlace del libro “El Bicentenario de la reinstalación del Régimen Municipal de Costa
25 Rica”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26 **ACUERDO N°14.-**

27

28 Trasladar a la Administración Municipal, para que, si está dentro de las posibilidades
29 técnicas, legales y financieras, atienda solicitud mediante documento sin número de
30 oficio de la señora Ivette Beauregard Zúñiga, solicitando apoyo para la reparación

1 de camino público en San Juan de Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°15.-**

5

6 Con base en el oficio AL-DCLEAMB-035-2020 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo Expediente 21.751 “Reforma a la ley forestal” para consulta facultativa,
8 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°16.-**

12

13 Con base en el oficio AL-C20993-557-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
14 Expediente 22.119 “Reforma a la ley de tránsito” para consulta facultativa, se
15 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°17.-**

19

20 Trasladar a la Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades
21 técnicas, legales y financieras atienda la solicitud mediante documento sin número
22 de oficio de la señora Susana María Víquez Jara señalando algunos inconvenientes
23 en la reparación de camino público en Viento Fresco de Aguas Zarcas. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°18.-**

27

28 Con base en el oficio CPEM-078-2020 de la Asamblea Legislativa remitiendo
29 Expediente 20.957 “Ley para fomentar el desarrollo del sector comunal” para
30 consulta facultativa, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en la sesión

1 del 12 de octubre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°19.-**

5

6 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0142-2020 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo Expediente 20.961 “Ley contra la adulteración y el contrabando de
8 bebidas con contenido alcohólico” para consulta facultativa, se determina, solicitar
9 8 días de prórroga e incluir en la sesión del 12 de octubre. **Votación unánime.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°20.-**

13

14 Trasladar al Presidente Municipal para su conocimiento, documento sin número de
15 oficio del Instituto de Formación y Estudios en Democracia, referente a invitación a
16 la capacitación denominada “Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a
17 la práctica”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ARTÍCULO IX.**

20 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber
23 nombramientos en comisión, continúa con el orden del día.

24

25

26 **ARTÍCULO X.**

27 **INFORMES DE COMISIÓN. -**

28

29 La secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay informes de
30 comisión pendientes por aprobar.

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **MOCIONES. -**

3
4 ➤ **Declaratoria de Hijo Adoptivo del cantón de San Carlos al señor Carlos**
5 **Hernández Paniagua. -**

6 Se recibe moción, presentada por el Regidor Juan Diego González Picado, la
7 cual se detalla a continuación:

8
9 Lunes 5 de octubre del 2020

10
11 TEMA PROPUESTO: Declaratoria de Hijo Adoptivo del cantón de San Carlos a
12 Carlos Hernández Paniagua.

13
14 REGIDOR PROPONENTE: Juan Diego González Picado (PLN).

15
16 FUNDAMENTO:

17
18 Presento esta propuesta de Declaratoria de Hijo Adoptivo con gran alegría y tras
19 una sugerencia del medio San Carlos Digital para reconocer al que probablemente
20 sea el mejor periodista en la historia del cantón, alguien que ejerció su labor
21 periodística durante 45 años con excelencia y compromiso.

22
23 El periodista Carlos Hernández Paniagua ha sido un pionero en la comunicación
24 con una amplia trayectoria, se inició en el periodismo a los 19 años en la ya extinta
25 Radio Cima. Su aporte al periodismo también incluye a Radio San Carlos, Radio
26 Santa Clara, San Carlos Al Día, el periódico La Nación y medios internacionales
27 como La Voz de América.

28
29 Una parte importante de su ejercicio periodístico se desarrolló en la zona fronteriza,
30 este trabajo lo realizó con mucha mística y entrega dadas las dificultades propias

1 del lugar. Su aporte permitió visibilizar a nivel nacional los principales problemas
2 que aún se viven en la frontera norte del país.

3

4 Con base en el Reglamento para la concesión de honores y distinciones de la
5 Municipalidad de San Carlos recomiendo acordar:

6

7 Declarar al señor Carlos Hernández Paniagua como hijo adoptivo del cantón de San
8 Carlos por su trayectoria de 45 años aportando de manera significativa en el
9 desarrollo social y cultural del cantón mediante el ejercicio del periodismo.

10

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González, manifiesta que, según el
12 reglamento de mención de honores, este tema debe ir a la Comisión de Asuntos
13 Culturales quienes deben dar un informe en un plazo no mayor a quince días.

14

15 El Regidor Luis Fernando Porras solicita se les permita dar su punto de vista
16 al respecto, al menos un representante por fracción.

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González, abre el espacio para que un
19 representante por fracción tenga el uso de la palabra.

20

21 El Regidor Luis Fernando Porras felicita al señor Juan Diego González por la
22 iniciativa de la moción en discusión, ya que el señor Carlos Hernández es el reflejo
23 del periodismo en este cantón, del periodismo nato, del periodismo criollo, honesto,
24 transparente, hombre inflexible, un hombre que conoce el teje y maneje de la zona
25 norte. Estuvo a la par de la dirigencia comunal, del desarrollo de las comunidades.
26 Además, indica que le parece sumamente importante este tipo de homenaje a quien
27 realmente lo merece.

28

29 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma, felicita por la iniciativa del homenaje,
30 además de indicar que es importante no dejar de pasar este tipo de homenaje, honor

1 a quien honor merece, ya que el aporte que ha dado el señor Carlos Hernández en
2 la zona norte es invaluable. Agradece el desarrollo basado en la ética que es algo
3 que no se debe de perder en el periodismo. Felicita al señor Hernández por todo el
4 trabajo dedicación y ejemplo para las generaciones de periodismo y para todos los
5 que lo llegaron a conocer.

6

7 El Regidor José Pablo Rodríguez, manifiesta que el cantón de San Carlos se
8 ha identificado por ser pionero en muchas áreas, el hecho de que se tengan tantos
9 medios de comunicación en la zona, es un fortalecimiento a la democracia y que
10 promueve la comunicación asertiva hacia los ciudadanos y don Carlos Hernández
11 es un pionero en la zona, fue corresponsal del periódico La Nación, y se desempeñó
12 como una persona de autoridad en su área.

13

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González, manifiesta que el cantón de
15 San Carlos le debe mucho a Carlos Hernández y a la trayectoria principalmente en
16 la zona fronteriza donde desarrollo una buena parte de su labor, pero además en un
17 contexto sumamente complicado, ya que la frontera norte en los años ochenta era
18 algo que pareciera una película, y él arriesgó su vida por cubrir la noticia para
19 posicionar los problemas que se vivían en la zona nordea nivel nacional. Su
20 trayectoria intachable lo hace merecedor de este reconocimiento. No se puede
21 declarar hijo prodigo del cantón de San Carlos ya que él no nació en el cantón, él
22 llegó cuando tenía 12 años de edad, oriundo de Heredia, la distinción que se le
23 puede hacer por haber nacido fuera del cantón es la de Hijo Adoptivo.

24

25 El Regidor Alexander Vargas Porras, manifiesta que le da mucha alegría
26 saber que se le va a hacer este reconocimiento de Hijo Adoptivo del cantón, es un
27 pionero, icono del periodismo a nivel regional, un hombre valiente que siempre
28 estuvo ahí informando al país de lo que sucedía en la frontera norte. Indica además
29 que en el año 1999 secuestraron a uno de sus hermanos y les tocó negociar su
30 liberación, siendo uno de las personas que lo acompañó, el señor Carlos

1 Hernández.

2

3 **ACUERDO N°21.-**

4

5 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales, para que
6 brinde un informe en un plazo no mayor a 15 días, moción presentada por el Regidor
7 Juan Diego González Picado, referente a Declaratoria de Hijo Adoptivo del cantón
8 de San Carlos al señor Carlos Hernández Paniagua. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, propone una moción
12 de orden, a fin de alterar el orden del día, suspendiendo el conocimiento de
13 mociones, para atender al señor Rogis Bermudez Cascante, Presidente Ejecutivo
14 del Consejo Nacional de Producción, retomando posteriormente el tema de las
15 mociones.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

20

21 **ARTÍCULO XII.**

22 **ATENCIÓN AL SEÑOR ROGIS BERMÚDEZ CASCANTE, PRESIDENTE**

23 **EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN. -**

24

25 ➤ **Atención al señor Rogis Bermudez Cascante, Presidente Ejecutivo del**
26 **Consejo Nacional de Producción. -**

27 Se recibe al señor Rogis Bermudez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo
28 Nacional de Producción (CNP), quien expone amplia y detalladamente la siguiente
29 información:

30

1 El señor, Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional
2 de Producción, señala que está comprometido con los Centros de valor agregado,
3 ya que son proyectos muy importantes, el país debe dar ese paso a la tecnología
4 para pasar de botar el producto a generar un valor agregado mínimamente
5 procesado y por qué no, dentro de unos años tener un módulo de salud y bienestar
6 en un centro de valor agregado para sacar productos medicinales y productos más
7 sofisticados, que tiene un alto valor en el mercado y que se pueden aprovechar. Los
8 primeros dos centros de valor agregado nacen en el año 2017, el primero que nace
9 es el centro de la Zona Norte, el cual es distinto al que se desarrolla en la Zona Sur.
10 En el centro de la Zona Norte la administración no estaba clara por lo tanto se dieron
11 una serie de problemas en el desarrollo. En la Zona Sur sí se fue avanzando ya que
12 el terreno era del C.N.P., el dinero lo tenía el C.N.P. al igual que la administración.
13 La Gestión y el modelo de Gestión es un tema aparte que se trabajará no solo con
14 las autoridades locales, si no, con el comercio, con la academia donde tiene que
15 participar un modelo de administración de un centro de valor agregado ya que debe
16 participar; la academia, el sector privado y la parte gubernamental del sector
17 agropecuario para que sea un modelo justo y participen todos los productores que
18 pueden llegar a tener alguna propuesta de desarrollo ahí. En este momento el
19 Centro que está avanzando es el centro de la Zona Sur, ya se encuentra en
20 construcción, hace una semana entró la maquinaria, ya está adjudicado, ya está
21 iniciando las obras, y lastimosamente por el modelo donde nadie tenía una
22 responsabilidad directa en el centro de valor agregado de la zona norte, se dieron
23 algunas rencillas y falta de comunicación entre las instituciones del Sector
24 Agropecuario con la Zona Económica, con el Instituto Tecnológico que era quien
25 estaba dando el terreno, al C.N.P. no tener responsabilidad directa con el modelo,
26 lo único que se hacía era impulsar y aplaudir. Cabe recordar además que el dinero
27 para este proyecto estaba por una donación en un principio de parte del INS y la
28 otra parte había que negociarla con el INDER, lo que sucede es que la SUGEF le
29 manda una nota al INS diciendo que ellos no pueden donar dinero para este tipo de
30 proyectos, por lo tanto, se cae todo el proyecto, ya que al no contar con ese dinero

1 para la construcción entonces se quedan sin Centro de Valor Agregado. Al darse
2 esto se habla con Epsy Cambel, Luis Ramón Carranza y diputados de la provincia
3 de Alajuela, ya que todos se comprometieron y tienen la meta de que el Centro debe
4 hacerse. Al darse esto se busca la manera de incorporar el Centro como un proyecto
5 de Ley que autorice al INS a trasladar hasta mil quinientos millones de colones para
6 la construcción y mil cuarenta millones de colones para el equipamiento por parte
7 del INDER. El proyecto en la Asamblea Legislativa se cayó tres veces, por esta
8 razón se hizo una reunión y se logró volver a levantar de manera que el INS dio el
9 visto bueno para el traslado de los mil quinientos millones de colones y el INDER ya
10 había dicho que sí podía dar el presupuesto asignado para este fin. El Ministro de
11 Hacienda y el presidente enviaron una nota a la Asamblea aclarando que no había
12 afectación en los fondos del INS y haciendo ver que el proyecto tiene un impacto
13 positivo y de desarrollo en la región de la zona norte. Cuando se aprueba el proyecto
14 se decide acelerar el paso con el tema del terreno ya que con el Instituto Tecnológico
15 no se llegó a concretar, con el proyecto actual no se puede construir en un terreno
16 que no esté a nombre del CNP por un impedimento legal, han existido ofertas de
17 prestar o de uso precario en el caso del Centro Agrícola Cantonal de San Carlos
18 pero el área legal lo rechazó diciendo que el CNP no tiene potestad para construir
19 en un terreno prestado. Aquí aparecen otras tres opciones de donación, el caso de
20 Luis Diego Corrales que había ofrecido una hectárea. El caso del señor Pinto, en
21 Florencia quien señaló que se mantiene la oferta de donación de hasta dos
22 hectáreas de terreno, en el caso del INHVU, pero este último se está descartando
23 ya que este trámite llevaría mucho tiempo, hay otra oferta con el Colegio
24 Agropecuario que aún está vigente. Es importante realizar el Centro de Valor
25 Agregado en una zona accesible, que no esté rodeado de casas por el problema
26 ambiental y que sea un terreno amplio, se necesita un terreno mínimo de hectárea
27 y media por las necesidades propias que se tiene de la infraestructura, por lo que
28 quedarían dos opciones, la del señor Pinto y el terreno del Colegio Agropecuario.
29 Ya se tiene la aprobación del dinero y al ser un proyecto idéntico al de la Zona Sur,
30 todos los planos ya están hechos, lo único que cambia son los estudios de suelo,

1 los permisos que hay que sacar, agregando solamente el módulo de cárnicos que
2 no lo tiene el de la zona sur. Se necesita empezar a construir ese Centro a más
3 tardar en abril o mayo del próximo año para poder dejarlo listo a tiempo y no correr
4 el riesgo de que no se construya por temas políticos, tener problemas con el INS o
5 con las organizaciones, la urgencia en este momento es definir el terreno para la
6 construcción, siendo que se necesita con urgencia un acuerdo de la Junta Directiva
7 del Colegio Agropecuario para dar inicio con la tramitología. Por otra parte, añade
8 que el Ministerio de Trabajo le comunicó que se aprobaron los recursos para la
9 climatización de dos bodegas una en el norte y otra en el Sur que son parte del
10 apoyo a la zona norte. Al darse la aprobación como proyecto de ley es urgente
11 gestionar lo del terreno para dar inicio con todos los trámites y la construcción del
12 centro.

13

14 El señor Juan Diego González, Presidente Municipal, indica que este Concejo
15 Municipal ya ha hecho referencia a la importancia de este Centro de Valor agregado
16 y que de su parte tiene todo el apoyo al CNP en todo lo que sea necesario.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma indica que se encuentran agradecidos con
19 las gestiones que se han hecho para hacer realidad este centro para toda la zona
20 norte del país donde queda claro que la principal actividad es la que tiene que ver
21 con la producción de agricultura y ganadería y contar con un centro de valor
22 agregado le da una potencia mayor a la producción y con ello a mejorar las
23 condiciones de los productores de la zona, tomando en cuenta también el terreno
24 donde se quiere construir este centro. Pero le preocupa el tema de los terrenos ya
25 que el del señor Carlos Pinto habría que hacer una inversión muy grande para la
26 mejora de los caminos y poder cumplir con los requerimientos y necesidades de luz
27 e internet, mientras que con el terreno del Colegio Agropecuario tienen una limitante
28 con una situación legal para poder donar estos terrenos, por lo que habría que
29 revisar si se puede encontrar alguna solución. Además, indica que le gustaría
30 conocer los planos del centro para tener una perspectiva más clara de los

1 requerimientos que debe cumplir el terreno. Dado el panorama con los dos terrenos
2 que se tienen en este momento en estudio, consulta si cabe la posibilidad de ver
3 otros terrenos, que preferiblemente se encuentran cerca de estas instituciones
4 educativas como lo son el Colegio Agropecuario, el ITCR, y la ETAI.

5

6 La señora Yuset Bolaños, vicepresidenta del Concejo Municipal, señala que es
7 importante poner en marcha todo lo necesario para lograr este Centro de Valor
8 Agregado en la zona, y se pone a disposición para trabajar hombro a hombro en un
9 proyecto que es de interés cantonal.

10

11 La señora Diana Corrales, manifiesta que este Concejo está de lleno con el
12 proyecto, dada la importancia del mismo, incluso las municipalidades vecinas han
13 estado consultando por el proyecto ya que también se verán beneficiados con este
14 centro.

15

16 El señor José Pablo Rodríguez, indica que le reconforta saber que el proyecto
17 ya va caminando y puede ser una realidad muy pronto, reconoce públicamente el
18 esfuerzo y dedicación que ha puesto a la regidora Diana Corrales con el tema, y al
19 formar parte de esta comisión que trabajará de la mano para que este proyecto sea
20 una realidad en la región. Señala, además, que sería importante involucrar a la
21 Agencia para el Desarrollo como parte de la comisión por la experiencia que ellos
22 poseen. Este Concejo se pone a disposición y sea un aliado tanto a nivel de los
23 trámites como a nivel de gestión política, a nivel de gestión operativa y todo en lo
24 que se pueda colaborar.

25

26 El señor Luis Fernando Porras, indica que le gustaría saber a quién le
27 corresponda la administración del Centro, una vez que ya esté finalizada la obra.

28

29 El señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional
30 de Producción, manifiesta que efectivamente los diseños ya están listos, en el centro

1 de la zona sur se hizo un contrato con el ICE y se podría hacer una ampliación para
2 que estas personas que ya tiene conocimiento sean las encargadas del proyecto
3 del Centro en la Zona Norte, haciendo unos pequeños ajustes que sean necesarios
4 para la adaptación por el clima, entre otras cosas. Con relación al tema del terreno
5 en caso que no se pueda resolver el tema legal con el Colegio Agropecuario, y si no
6 se pudiera dar una mejora con el terreno y las condiciones con el terreno del señor
7 Carlos Pinto y la inversión fuera demasiado grande, se buscaría otro terreno, pero
8 debe cumplir con esas condiciones, que debe ser de mínimo hectárea y media. En
9 el caso de la administración, en la Zona Sur se está haciendo un modelo y se llegó
10 a un acuerdo con los seis alcaldes de esa zona para que cada municipalidad aporte
11 30 millones anuales al Centro para su funcionamiento, ya que se requieren
12 doscientos cincuenta millones al año. En el caso del Centro de la Zona Sur, el CNP
13 será el encargado de hacer el presupuesto y decirle a cada municipalidad cuanto le
14 corresponde, además de enviar el presupuesto a la Contraloría. En cuanto a la
15 Administración Técnica lo mejor sería que existiera un comité sectorial donde tiene
16 que estar la parte institucional, sector agropecuario, la académica, la parte privada
17 y tienen que estar representada las municipalidades. Este comité será el encargado
18 de definir cuales proyectos van a ser prioritarios, cuál proyecto tiene viabilidad o no
19 tiene viabilidad, cuál proyecto va financiado. Dentro del CNP se está haciendo un
20 fondo de valor agregado para poder dejar presupuesto para que estos centros se
21 puedan mantener al menos dos años y se logren hacer sostenibles.

22

23 La señora Yuset Bolaños, indica que dada la importancia del proyecto se va a
24 buscar la colaboración de todas las instituciones que se van a ver involucradas de
25 una u otra manera en el proyecto.

26

27 El Regidos Jose Pablo Rodríguez manifiesta que le gustaría saber claramente
28 cuál es la colaboración que cada gobierno local debe hacer para el proyecto en la
29 Zona Norte, tanto en temas de infraestructura, de acceso, del centro de operación.

30

1 El Regidor Luis Fernando Solís señala que lo más importante en este momento
2 es el análisis del estudio legal con respecto a la propiedad del Colegio Agropecuario
3 de Santa Clara. Uno de los temas importantes con relación al terreno es que al
4 Centro llevar una planta de tratamiento, es importante que el terreno cuente o tengo
5 cerca alguna paja de agua o similares, en el caso de ambos terrenos que se están
6 negociando en este momento cuentan con ello.

7

8 El señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional
9 de Producción menciona que en este momento se necesita el equipo técnico de
10 coordinación y divulgación con las demás municipalidades para que sepan en qué
11 consiste el Centro de Valor agregado, el tema educativo, informativo y de enlace, es
12 lo que se le solicita a la municipalidad anfitriona. El tema del presupuesto se les
13 solicita a las municipalidades una vez construido el centro ya que es para operación
14 y no para construcción. A la municipalidad anfitriona si se le solicita en caso de ser
15 necesario, algún movimiento de tierra previo, algún desarrollo de camino que haya
16 que hacer, pero por el momento sería un tema de información entre instituciones y
17 municipalidades. En el caso del terreno del Colegio Agropecuario, por el asunto
18 legal, se solicitaría un acuerdo donde se indica que están dispuestos a donar el
19 terreno y que se va a hacer el trámite de liberación de ese problema que tiene. Se
20 espera que la gira que está programada para octubre o noviembre en la Zona Norte,
21 el Proyecto de Ley sea firmado por el presidente en el terreno donde se va a
22 construir el Centro.

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, según el acuerdo de
25 modificación del orden del día, retoma las mociones pendientes.

26

27

28

29

30

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **MOCIONES. -**

3
4 ➤ **Solicitud del estado actual del Proyecto de Electrificación para Santa**
5 **Martha de Venado . -**

6 Se recibe moción DCM-2020-12, presentada por la Regidora Diana Corrales
7 Morales, la cual se detalla a continuación:

8
9 **Lunes 5 de octubre del 2020**

10 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud del estado actual del Proyecto de Electrificación para
11 Santa Martha de Venado, y el cronograma con la fecha de aprobación de la licitación
12 y finalización estimada del proyecto.

13
14 **FUNDAMENTO:**

- 15 • Venado es el distrito con menor Índice de Desarrollo Social de nuestro
16 cantón.

17 La fracción del Partido Acción Ciudadana ha venido coordinando y dando
18 seguimiento al proyecto del INDER, ejecutado por el ICE, para la electrificación de
19 la comunidad de Santa Martha de Venado, desde mayo del presente año como una
20 de sus prioridades.

21
22 Se han realizado gestiones a través del enlace territorial de Casa Presidencial, el
23 sector privado quien ha apoyado de forma voluntaria, y el comité de caminos de
24 dicha comunidad.

25 La comunidad de Santa Martha está conformada por 25 fincas de varias familias,
26 organizadas y comprometidas con el ambiente y su desarrollo, dedicadas en su
27 mayoría a la ganadería y lechería, con limitado acceso a la educación estatal, con
28 un camino cantonal transitable únicamente con vehículos 4x4. No tienen electricidad
29 ni acceso a agua potable, y tienen más de 20 años trabajando por ello. Tampoco
30 tienen acceso a telefonía e internet, ni hay señal telefónica. Como comunidad,

1 quieren explorar el desarrollo en actividades como el turismo rural, lácteos,
2 agricultura y carne, muy aptas a su topografía.

3

4 Según la última reunión que se sostuvo, el ICE ya hizo entrega del diseño final del
5 proyecto de electrificación al INDER, para que este inicie lo antes posible.

6

7 **MOCIÓN:**

- 8 • Solicitar al INDER el estado actual del Proyecto de Electrificación para Santa
9 Martha de Venado ante este Concejo Municipal, y el cronograma con la fecha
10 de aprobación de la licitación y finalización estimada del proyecto.

11

12 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ X NO _____

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

15

16 **Nota:** Al ser las 18:56 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González, indica
17 que hace aproximadamente una hora el Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, le
18 indicó por un mensaje privado que estaba presente en la Sesión, esto para que
19 quede constando en actas. -

20

21 La Regidora Diana Corrales indica que esto es un proyecto que se ha venido
22 trabajando desde que este Concejo Municipal dio inicio en sus funciones con el
23 enlace de casa presidencial, con personas del INDER, del ICE, del MOPT. No se
24 había dado la necesidad de presentarlo en el Concejo por que se venía dando todo
25 a paso firme. Lo que busca la fracción es darle una ayuda a los distritos menos
26 desarrollados y Venado es uno de ellos y la comunidad de Santa Marta es una de
27 las más olvidadas, no tiene electricidad, agua potable. Cada vez que se hace una
28 reunión semanal o cada dos semanas para avanzar con el proyecto, los
29 participantes de esta comunidad deben salir en vehículos 4x4 al Hotel Arenal Spring,
30 quienes han ayudado a que se hagan las reuniones de manera virtual, colaborando

1 además con las cartas que han tenido que redactar los vecinos de la comunidad,
2 que son tal vez cosas que se ven muy sencillas a quienes tenemos los medios a la
3 mano. El punto es además que el INDER está teniendo una baja en los recursos
4 que se les están asignando y de eso depende una gran cantidad de proyectos que
5 se han venido gestionando, por lo que este proyecto le preocupa y le interesa que
6 de verdad se asignen los recursos que se necesitan para su ejecución, que no se
7 vaya a trabar ahora que está tan cerca de la ejecución, cuando ya se tienen todos
8 los estudios, los diseños, se donaron los terrenos. Es por esto que solicita el apoyo
9 para solicitarle al INDER que haya un informe de este proyecto ante este Concejo y
10 asegurar que esos recursos estén para concretarlo y de ahí poder concretar otros
11 proyectos que tiene el INDER para este cantón.

12

13 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma indica que con la intervención de la
14 regidora Diana Corrales le queda claro el fin de la moción, siendo consciente de que
15 el distrito de Venado tiene muy poca inversión y grandes necesidades, por lo que
16 está de acuerdo con la moción y le gustaría ver como desde la municipalidad se
17 puede apoyar al INDER y las demás instituciones para que el proyecto se lleve a
18 cabo.

19

20 **ACUERDO N°22.-**

21

22 Solicitar al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el estado actual del
23 Proyecto de Electrificación para Santa Martha de Venado ante este Concejo
24 Municipal, y el cronograma con la fecha de aprobación de la licitación y finalización
25 estimada del proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO. –**

27

28

29

30

1 ➤ **Solicitud a las autoridades de la Superintendencia de**
2 **Telecomunicaciones (SUTEL) dé una declaración de emergencia en**
3 **telecomunicaciones en las comunidades fronterizas de los distritos de**
4 **Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos. -**
5

6 Se recibe moción DCM-2020-11, presentada por la Regidora Diana Corrales
7 Morales, la cual se detalla a continuación:
8

9 **Lunes 5 de octubre del 2020**

10 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud a las autoridades de la Superintendencia de
11 Telecomunicaciones (SUTEL) de una declaración de emergencia en
12 telecomunicaciones en las comunidades fronterizas de los distritos de Pocosol,
13 Cutris y Pital de San Carlos.
14

15 **FUNDAMENTO:**
16

- 17 ● Artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, que cita: “La educación
18 preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema
19 público, gratuitas y costeadas por la Nación”.
- 20 ● La SUTEL, es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones
21 en el país.
- 22 ● La Ley 8642 ordena a la SUTEL a velar por la calidad de los servicios de
23 telecomunicaciones y defender los derechos de los usuarios.
- 24 ● La SUTEL es la administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones
25 (FONATEL), cuyo fin es llevar telefonía e internet a las zonas donde no es
26 rentable para los operadores invertir. Y que este fondo supera actualmente
27 los \$300 millones.
- 28 ● El propósito de FONATEL es llevar acceso y servicio universal a poblaciones
29 vulnerables como familias de escasos recursos, personas con discapacidad
30 y adultos mayores.

- 1 • Los distritos de Pocosol y Cutris pertenecen al primer quintil, y Pital al II quintil
2 en el Índice de Desarrollo Social Distrital de Costa Rica.

3
4 La pandemia por Covid-19 ha obligado al Ministerio de Educación Pública a ejecutar
5 su proceso educativo en modalidad virtual. Esta modalidad es inaccesible para las
6 comunidades fronterizas de los distritos de Pocosol, Cutris y Pital, por no contar con
7 acceso a telefonía celular e internet, condiciones mínimas para poder llevar a cabo
8 las clases virtuales. Estamos incumpliendo con las bases de nuestro Estado Social
9 de Derecho, al negar el acceso a la educación de niños, jóvenes y adultos de estas
10 zonas, excluyéndolos de las oportunidades que la educación les proporciona para
11 mejorar su condición intelectual, social y económica.

12
13 Es requerida la atención inmediata de esta situación, para no agravar los efectos de
14 la pandemia en nuestras comunidades fronterizas.

15
16 **MOCIÓN:** Solicitar a las autoridades de la SUTEL la atención inmediata ante la
17 emergencia del Covid-19, del grave problema de telecomunicaciones presente en
18 las comunidades fronterizas de Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos, para que los
19 niños, jóvenes y adultos de estas comunidades puedan tener acceso a la educación
20 pública y gratuita que garantiza el Estado, a través del Fondo Nacional de
21 Telecomunicaciones.

22
23 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SÍ X NO

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

25
26 **Nota:** Al ser las 19:05 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, solicita permiso
27 para retirarse de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
28 Hernández. –

29
30

1 La Regidora Diana Corrales manifiesta que dadas las distintas visitas que ha
2 realizado a las comunidades fronterizas pudo comprobar que estas comunidades
3 no tienen acceso a telefonía celular, no hay internet. Son comunidades que están
4 totalmente excluidas del tema educativo desde que inicio la pandemia, se tiene a
5 todos los adolescentes y niños fuera del sistema educativo totalmente. Una zona de
6 tan alta pobreza y de tan alto nivel de riesgo de tan pocas oportunidades
7 económicas y sacarlos del sistema educativo, es simplemente hundirlos aún más.
8 No es posible que una institución como la SUTEL tenga trescientos millones de
9 dólares guardados y que incluso si se ve el proyecto de ley que está por presentarse
10 quieren utilizar esos fondos para el proyecto de ciudades inteligentes,
11 probablemente aprovechadas por comunidades del Valle Central antes que zonas
12 periféricas como San Carlos.

13

14 El Regidor Evaristo Arce indica que esta es una moción sumamente
15 importante para las comunidades de Pital, Cutris y Pocosol, que son zonas
16 fronterizas con el río San Juan donde ahora con la pandemia no tienen la opción de
17 poder realizar los estudios. Es por esto que además solicita que esta moción sea
18 trasladada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para darle seguimiento y poder
19 darle la premura que requiere.

20

21 El Presidente Municipal Juan Diego González señala que por el año 2014-
22 2015 FONATEL había hecho una inversión fuerte en la zona norte, se llevó acceso
23 a internet a los principales centros educativos, Ebais y demás, teniendo acceso
24 algunos lugares aledaños, la inversión fue de aproximadamente siete millones y el
25 operador es la empresa CLARO quien fue que ganó la licitación en ese momento.
26 S importante mejorar el acceso a las telecomunicaciones, por lo que está de
27 acuerdo con esta solicitud a la SUTEL.

28

29

30

1 **ACUERDO N°23.-**

2

3 Solicitar a las autoridades de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
4 la atención inmediata ante la emergencia del Covid-19, del grave problema de
5 telecomunicaciones presente en las comunidades fronterizas de Pocosol, Cutris y
6 Pital de San Carlos, para que los niños, jóvenes y adultos de estas comunidades
7 puedan tener acceso a la educación pública y gratuita que garantiza el Estado, a
8 través del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **Nota:** Al ser las 19:13 horas la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, se reincorpora a
12 la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar. -

13

14 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

15

16 Se recibe moción LFSS-2020-10, presentada por el Regidor Luis Fernando Solís
17 Sauma y la Síndica Mayela Rojas Alvarado, la cual se detalla a continuación:

18

19 **REGIDOR PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**

20 **FECHA: lunes 05 octubre del 2020 SESIÓN ORDINARIA # 56**

21

22 **OBJETIVO:**

23

24 CONVOCAR A LOS DIPUTADOS DE LA ZONA NORTE ANTE EL CONCEJO
25 MUNICIPAL PARA QUE DEN SU CRITERIO SOBRE MEDIDAS QUE TOMARÁ EL
26 GOBIERNO PARA CREDITO CON FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

27

28

29

30

1 **FUNDAMENTO:**

2

- 3 1. La situación actual que vive el país en materia económica es muy grave y
4 tiene consecuencias sociales sin precedentes, las que están causando un
5 daño significativo en las familias de nuestro cantón.
- 6 2. La propuesta que el Gobierno Central finalmente presente al Fondo
7 Monetario Internacional con el afán de que se le otorgue un crédito por \$1750
8 millones, es de interés de todos los ciudadanos costarricenses y por
9 consecuencia es de interés de este Concejo Municipal.
- 10 3. La Asamblea Legislativa es quien finalmente aprobará la propuesta del
11 Gobierno Central, por lo cual conocer cuáles son los criterios que manejan
12 en esa instancia es de gran valor para este Concejo y la comunidad
13 Sancalleña.
- 14 4. Es muy importante que los señores Diputados de San Carlos den a conocer
15 sus criterios ante el Concejo Municipal, con lo que respecta a las medidas
16 que deben ser rechazadas y las que pueden ser incluidas en la negociación
17 con el FMI, de manera que la población Sancarleña esté enterada de cuál
18 serán sus posiciones en la eventual votación de este proyecto de ley para
19 aprobar el crédito con el FMI.
- 20 5. Es obligación del este Concejo Municipal tomar todas las medidas que estén
21 a su alcance para lograr la mejor y mayor estabilidad de las condiciones de
22 las familias, empresas e instituciones públicas que forman parte de la
23 estructura social y económica del cantón.

24

25 **MOCIÓN:**

26

- 27 **1. Solicitar la presencia ante el Concejo Municipal de San Carlos de los**
28 **Diputados representantes de la Zona Norte, Luis Ramón Carranza**
29 **Cascante, Maria José Corrales, María Inés Solís Quirós; con el objetivo**
30 **de que den su punto de vista y posición actual con lo que respecta a la**

1 ***intención del Gobierno Central de solicitar un Crédito al FMI por \$1.750***
2 ***millones, para lo que se requiere cumplir con una serie de requisitos***
3 ***como la creación de nuevos impuestos, ventas de instituciones***
4 ***gubernamentales y otros que en definitiva ya causaron una reacción***
5 ***muy negativa en la población nacional con graves consecuencias***
6 ***económicas y sociales.***

7 ***2. Que esta comparecencia sea programada en una Sesión Extraordinaria***
8 ***para el día 09 o 23 del mes de Octubre del 2020.***

9
10 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO

11
12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

13
14 La Regidora Ashley Brenes señala que es importante que los diputados se
15 presenten ante el Concejo Municipal para que den su perspectiva desde la
16 Asamblea Legislativa con este tema. Es urgente iniciar un diálogo certero, llegar a
17 un acuerdo y superar esta crisis en conjunto.

18
19 El Regidor Luis Fernando Solís Sauma solicita que se le agregue en la
20 propuesta el nombre de la Síndica del Distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, ya que
21 por error lo omitió a la hora de redactar la moción. Por otra parte, añade que no le
22 parece correcta la manera en la que se abordaron a los diputados por las personas
23 que están haciendo estos movimientos, ya que hay medios públicos y oficiales para
24 hacer comparecencia, si así se quiere, al ser el Concejo Municipal la representación
25 del cantón de San Carlos si cree conveniente y necesario que los diputados se
26 presenten ante la comunidad de manera oficial y nos digan claramente a todos los
27 sancarleños cuáles son sus posiciones. Los diputados son los responsables de la
28 aprobación de este crédito y es importante conocer que ellos que representan a las
29 tres fracciones más grandes, qué posición tienen al respecto y el Concejo tendrá la
30 oportunidad de preguntarles en nombre del pueblo que representamos lo que se

1 requiera, así darle a la población la información correcta y precisa de lo que se va a
2 hacer en un tema tan importante que tiene que ver con el curso de este país.

3

4 El Presidente Municipal Juan Diego González indica que por forma sería una
5 convocatoria a sesión extraordinaria de manera virtual la cual quedaría establecida
6 para el próximo viernes mediante la plataforma Teams a partir de las 16:00 horas.

7

8 **ACUERDO N°24.-**

9

10 1. Invitar a los señores Diputados representantes de la Zona Norte, Luis Ramón
11 Carranza Cascante, Maria José Corrales, María Inés Solís Quirós; con el
12 objetivo de que den su punto de vista y posición actual con lo que respecta a
13 la intención del Gobierno Central de solicitar un Crédito al Fondo Monetario
14 Internacional (FMI) por \$1.750 millones, para lo que se requiere cumplir con
15 una serie de requisitos como la creación de nuevos impuestos, ventas de
16 instituciones gubernamentales y otros que en definitiva ya causaron una
17 reacción muy negativa en la población nacional con graves consecuencias
18 económicas y sociales.

19

20 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para este fin el día viernes 09 de octubre
21 del 2020, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, a partir
22 de las 04:00 p.m.

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Llamado al diálogo y la solución pacífica de las manifestaciones en la Zona. -**

27

28 Se recibe moción presentada por los Regidores Diana Corrales Morales, Luis
29 Fernando Porrás Vargas, Luis Fernando Solís Sauma y José Pablo Rodríguez
30 Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

1 **Lunes 5 de octubre del 2020**

2

3 **TEMA PROPUESTO:** Llamado al Diálogo y la solución pacífica de las
4 manifestaciones en la Zona

5

6 **REGIDORES PROPONENTES:** Diana Corrales (PAC), Luis Fernando Porras
7 (PLN), Luis Fernando Solís (PUSC) y Pablo Rodríguez (PGS)

8 **FUNDAMENTO:**

9

10 Ante las manifestaciones de protesta que estamos viviendo en la zona, convocadas
11 por diferentes grupos, y las implicaciones que éstas tienen para todos los habitantes
12 del Cantón, nos permitimos presentar la siguiente moción:

13

14 **Recomendamos acordar:**

15

16 Reiteramos nuestra oposición a las medidas anunciadas que buscan aumentar
17 los impuestos a la clase media y trabajadora del país, como parte de la
18 negociación con el Fondo Monetario Internacional por considerarlas injustas,
19 desproporcionadas y perjudiciales.

20

21 Urgimos a todas las partes iniciar cuanto antes el diálogo sin condiciones, que
22 permita alcanzar un acuerdo nacional para superar la crisis que estamos
23 viviendo, y la ejecución de medidas y reformas postergadas por muchos años,
24 en beneficio de los ciudadanos y la reactivación económica.

25

26 Hacemos un llamado vehemente a los grupos que se manifiestan en el Cantón,
27 a considerar las implicaciones que conllevan los cierres permanentes de las vías
28 de comunicación, para los ciudadanos y los trabajadores, y restablecer la libre
29 circulación para evitar afectar aún más, la economía de las familias sancarleñas.

30

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, solicita verbalmente
2 la dispensa de trámite.

3
4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

5
6 El Presidente Municipal Juan Diego González, manifiesta que durante los
7 últimos días hemos visto con preocupación lo que ha estado sucediente en el país
8 a raíz de la propuesta que hizo el gobierno para negociar con el Fondo Monetario
9 Internacional. Lo más preocupante es que la forma típica en la que muere una
10 democracia es como llegó Pinochet al poder en Chile mediante un golpe de estado,
11 también mueren por el debilitamiento de las instituciones, y eso es algo que
12 podíamos estar viendo si no se restablece el orden en el país, lo cual sería
13 sumamente preocupante a la vuelta de unas elecciones presidenciales, llegar al
14 poder una persona, un populista que tuviera dentro de su agenda el debilitamiento
15 de la democracia. Estoy de acuerdo en que lo que está pasando actualmente es por
16 una falta de liderazgo enorme del Presidente de la República, hace solo tres
17 semanas el presidente anuncio este paquete de medidas con el Fondo Monetario
18 Internacional y casi todos los diputados se manifestaron en contra de la propuesta,
19 las cámaras empresariales, los sindicatos, los Concejos Municipales, y después de
20 tres semanas el Gobierno sigue como si nada estuviera pasando, con la propuesta
21 sobre el tapete, cuando lo que debió hacer es reconocer que esa propuesta no tenía
22 ninguna viabilidad política, retirarla de la discusión y llamar a una mesa de diálogo.
23 El país está requiriendo soluciones y esas soluciones se consiguen hablando, pero
24 hablando sin condiciones, porque no se pueden imponer condiciones para dialogar,
25 eso definitivamente no está bien. Estamos viendo como los sancarleños se están
26 viendo afectados por lo que está sucediendo, por lo que el llamado es al respeto, al
27 dialogo, a la no violencia y a establecer los puentes.

28
29
30

1 **ACUERDO N°25.-**

2

3 Reiteramos nuestra oposición a las medidas anunciadas que buscan aumentar
4 los impuestos a la clase media y trabajadora del país, como parte de la
5 negociación con el Fondo Monetario Internacional por considerarlas injustas,
6 desproporcionadas y perjudiciales.

7

8 Urgimos a todas las partes iniciar cuanto antes el diálogo sin condiciones, que
9 permita alcanzar un acuerdo nacional para superar la crisis que estamos
10 viviendo, y la ejecución de medidas y reformas postergadas por muchos años,
11 en beneficio de los ciudadanos y la reactivación económica.

12

13 Hacemos un llamado vehemente a los grupos que se manifiestan en el Cantón,
14 a considerar las implicaciones que conllevan los cierres permanentes de las vías
15 de comunicación, para los ciudadanos y los trabajadores, y restablecer la libre
16 circulación para evitar afectar aún más, la economía de las familias sancarleñas.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19

20 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
21 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

22

23

24

25

26 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

28

29
